

BUIN, 22 MAR. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 863 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 426** de fecha 15 de Marzo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita decretar la realización de "Curso Creación de Empresas".

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal a través de la cual instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de Curso de "Creación de Empresas", que se impartirá a través del Organismo Técnico de Capacitación OTEC, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según el siguiente detalle:

INICIO	TERMINO	HORARIO	LUGAR	VALOR	CANT. HORAS
11-04-2019	30-04-2019	15:00 a 18:00 horas	Centro Cultural Buin	Gratuito	16 horas Cronológicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Sr. Alcalde"

M.A.G.M.G.V.V.S.rog
DISTRIBUCION:

- Control
- Dideco
- Archivo SECMU